



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 336 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 10 SEP. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 248-2021-GR-PUNO-GGR/MOQR sobre saludo y felicitación al Colegio Adventista Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto, de fecha 24 de agosto del 2021, el Gerente General Regional, informa a Gobernación Regional que "...el suscrito en representación del Gobierno Regional de Puno, recibió condecoración (medalla y recordatorio) por parte del Colegio Adventista de Puno por conmemorarse el Centésimo Aniversario de creación institución al servicio de la educación y formación en valores de los niños y adolescentes de la provincia y de esta Región de Puno.", además hace conocer que se han recibido 17 libros que tienen como título "Esperanza para un mundo en crisis";

Que, el Colegio Adventista Puno, tiene como MISIÓN Promover, a través de la educación cristiana, el desarrollo armonioso de los educandos en los aspectos físicos, intelectuales, sociales y espirituales, formando ciudadanos pensantes y útiles a la comunidad; y como VISIÓN Ser un sistema educacional conocido por la excelencia, fundamentado en principios ético-cristianos, con amplia participación en el sector educacional; y

Estando al Informe N° 248-2021-GR-PUNO-GGR/MOQR de Gerencia General Regional;

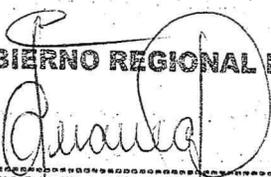
En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR SALUDO y FELICITACIÓN, al Colegio Adventista Puno, por conmemorarse el Centésimo Aniversario de creación institución al servicio de la educación y formación en valores de los niños y adolescentes de la provincia y de esta Región de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL